



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3081 197

EXPEDIENTE Nº 13-23050/97

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 9 por el Area de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA** (\$ 880,00.-) en concepto de ampliación de la partida destinada a gastos de automotor.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION